



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Otorrinolaringología del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/157/2020, de 14 de febrero, (B.O.C. y L. de 24 de febrero) se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en OTORRINOLARINGOLOGÍA del Servicio de Salud de Castilla y León.

Por Orden SAN/509/2022, de 5 de mayo, (B.O.C. y L. de 30 de mayo) y Orden SAN/ 879/2022, de 20 de junio (B.O.C. y L. de 20 de julio) se aprobó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en OTORRINOLARINGOLOGÍA del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

Mediante Resoluciones de 8 de junio de 2022 y de 22 de junio de 2022 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, se publicó la asignación de destinos del mencionado proceso selectivo. Fueron adjudicadas veintitrés de las veintiocho plazas convocadas. Dos de los aspirantes no comparecen al acto de adjudicación y otros tres comparecen telemáticamente y manifiestan su renuncia a elegir plaza, por lo que todos ellos pierden su derecho a ser nombrados personal estatutario fijo del Servicio de Salud de Castilla y León, según establece el punto 8.3 de la Orden de convocatoria de este proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto anteriormente y una vez aportados los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/157/2020, de 14 de febrero y en el punto tercero de la Orden SAN/509/2022, de 5 de mayo, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y una vez asignados los correspondientes destinos, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la Orden SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

RESUELVE

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en OTORRINOLARINGOLOGÍA del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación con el destino que se indica:

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	DESTINO
1	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES	***8751**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN
2	DEL POZO DE DIOS, JUAN CARLOS	***0548**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
3	IBÁÑEZ LAGUNAS, ISABEL	***8325**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
4	ÁLVAREZ OTERO, RAFAEL	***7790**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID OESTE	HOSPITAL UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA DE VALLADOLID
5	MADRIGAL REVUELTA, MARINA	***4351**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
6	CALLE CABANILLAS, MARÍA ISABEL	***1829**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
7	MATA CASTRO, MARÍA NIEVES	***0165**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE	HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID
8	RIOJA PEÑARANDA, ELENA	***0194**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
9	TAVAREZ RODRÍGUEZ, JUAN JOSÉ	***8661**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
10	SÁNCHEZ GÓMEZ, HORTENSIA	***9974**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA EL BIERZO	HOSPITAL EL BIERZO–PONFERRADA
11	GALINDO TORRES, BLANCA PILAR	***6414**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
12	SÁNCHEZ BLANCO, CARMEN	***9563**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE	HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO
13	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA	***3214**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE	HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO
14	ESTÉVEZ ALONSO, JOSÉ SANTIAGO	***2931**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA EL BIERZO	HOSPITAL EL BIERZO–PONFERRADA
15	DEL REY TOMÁS-BIOSCA, FRANCISCO JAVIER	***8187**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SORIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
16	CRESPO ESCUDERO, PABLO	***4070**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
17	PÉREZ SÁEZ, JUDIT	***4400**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
18	CURIESES BECERRIL, LAURA	***3866**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
19	MESURO DOMÍNGUEZ, NURIA	***2622**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
20	SALVADOR RAMÍREZ, CARLOS MIGUEL	***3484**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE PALENCIA	COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA
21	YAÑEZ GONZÁLEZ, RAQUEL	***0762**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE	HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO
22	ÁLVAREZ NUÑO, CANDELAS	***2858**	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MIRANDA DE EBRO	HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL – MIRANDA DE EBRO
23	MARTÍNEZ MOLINA, PEDRO MIGUEL	***0246**	GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA	COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no hayan tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.– El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.– Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contenciosoadministrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 26 de septiembre de 2022.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,*
(P.D. ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre)
Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO